LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO TAME
NIT 800.234.047-2

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, decreto 1075 del 2015, Decreto 1150 de 2007 y en cumplimiento de los artículos 94 de la ley 1474 de 2011 y 5 del decreto 2516 de 2011 y la resolución No. 7510 de 2008, la Ley 715 de 2001.

Señor
SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESARIALES SIEMPRE.NET S.A.S
EDUIN MANUEL PEÑATA ROMERO
CR 43 No 50 – 52 Necocli - Antioquia
Celular 3162884674
Email. siempre.net@gmail.com
Proponente

COMUNICACION DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Que de conformidad con lo establecido en los literales c) y d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, su decreto reglamentario artículo 5 del decreto 2516 de 2011 y cumpliendo el procedimiento de selección objetiva bajo la modalidad dispuesta: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO TAME, se permite comunicar la aceptación de la oferta presentada por SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESARIALES SIEMPRE.NET S.A.S **– Representante Legal** EDUIN MANUEL PEÑATA ROMERO, identificado Nit N°. 900.934.706-4, toda vez que satisface los requisitos señalados en el aviso de convocatoria **LT-202601**. Se procede a describir las condiciones esenciales para la ejecución del contrato:

Contrato de prestación de servicios	
OBJETO	SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESARIALES SIEMPRE.NET S.A.S – **Representante Legal** EDUIN MANUEL PEÑATA ROMERO, identificado Nit N°. 900.934.706-4, se obliga con la Institución Educativa Liceo Tame del municipio Tame a realizar el respectivo servicio de: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RENOVACIÓN, ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO PARA EL SOFTWARE DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO TAME Y SEDES ANEXAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNICIPIO DE TAME VIGENCIA 2026**". De conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el Aviso de Convocatoria N° **LT-202601** y la propuesta presentada.
CDP	20260010 de Abril 30 de 2026 expedido por el Secretario Habilitado.
CONTRATISTA	SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESARIALES SIEMPRE.NET S.A.S – **Representante Legal** EDUIN MANUEL PEÑATA ROMERO, identificado Nit N°. 900.934.706-4
SUPERVISOR	**MARTHA YANETH SAENZ SUESCUN** C.C. 27697500

	Celular 3202083300 Email marthayaneth7500@ieliceotame.edu.co Secretaria académica de la Institución.
VALOR	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS ($4.829.000) M/CTE. IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO	La oficina de pagaduría pagará al contratista el valor del 100% en un único pago; previa presentación de la factura electrónica debidamente legalizada, Informe del contratista, planilla de seguridad social y pago de estampillas departamentales, suscripción del acta de liquidación y su correspondiente aprobación por parte del rector; transferencia electrónica a la cuenta que indique el contratista, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos que dieron lugar al presente contrato
GARANTIAS	Documento que avala o garantiza el cumplimiento de las obligaciones a favor de la Entidad durante el desarrollo del Proceso de Selección, la ejecución y su liquidación, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección inferior a 20 SMMLV..." No obstante lo anterior, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, y atendiendo que el pago se realizara a CONTRAENTREGA; la Institución Educativa, estima pertinente no solicitar al contratista la constitución de garantías que amparen el cumplimiento y calidad del respectivo contrato.
PLAZO	Cinco (05) días hábiles
DATOS DEL CONTRATISTA	**SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESARIALES SIEMPRE.NET S.A.S** **EDUIN MANUEL PEÑATA ROMERO** CR 43 No 50 – 52 Necocli - Antioquia Celular 3162884674 Email. siempre.net@gmail.com

La presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Dada en Tame, a los siete (07) días del mes de Mayo del dos mil veintiséis (2026).

WILLIAN JAVIER GUTIERREZ ACOSTA
CC. N° 17.547.872 Tame (Arauca)
Rector I.E. Liceo Tame
Ordenador del Gasto

INTENCION DE PARTICIPAR DEL AVISO DE CONVOCATORIA No LT-202601 DE LA I.E. LICEO TAME

External Recibidos ×

Yudis Cuello Caraballo
Cordial saludo Adjunto documentos para participar en la convocatoria del aviso No LT-202601 Gracias NOTA el correo oficial para procesos de facturación recau

mar, 5 may, 4:57 p.m. (hace 6 días)

Ninibeth Rozo Riaño <tesorerialitame@ieliceotame.edu.co>
para Yudis

jue, 7 may, 4:45 p.m. (hace 4 días)

de: **Ninibeth Rozo Riaño** <tesorerialitame@ieliceotame.edu.co>
para: Yudis Cuello Caraballo <administrativa@siempre.net.co>
fecha: 7 may 2026, 4:45 p.m.
asunto: Re: INTENCION DE PARTICIPAR DEL AVISO DE CONVOCATORIA No LT-202601 DE LA I.E. LICEO TAME
enviado por: ieliceotame.edu.co

TAME

En uso de

n cumplimiento de los articulos 94 de la ley 1474 de 2011 y 5 del decreto 2516 de 2011 y la resolución No.

7510 de 2

Señor
SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESARIALES SIEMPRE.NET S.A.S
EDUIN MANUEL PEÑATA ROMERO
CR 43 No 50 – 52 Necocli - Antioquia
Celular 3162884674
Email: siempre.net@gmail.com
Proponente

COMUNICACION DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Que de conformidad con lo establecido en los literales c) y d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, su decreto reglamentario artículo 5 del decreto 2516 de 2011 y cumpliendo el procedimiento de selección objetiva bajo la modalidad dispuesta: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO TAME, se permite comunicar la aceptación de la oferta presentada por SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESARIALES SIEMPRE.NET S.A.S – **Representante Legal** EDUIN MANUEL PEÑATA ROMERO, identificado Nit N°. 900.934.706-4, toda vez que satisface los requisitos señalados en el aviso de convocatoria **LT-202601**. Se procede a describir las condiciones esenciales para la ejecución del contrato.